



El año de mil setecientos...

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTO
Y DOS.

Quince de Marzo de mil setecientos
y dos = Lo el Rey = Don M.^{do} del Rey m.^o.
D. Fran.^{co} Xabier de Morales Belano

Desembargador

Esta Ciudad de Murcia a diez y tres dias
del mes de Mayo de mil setecientos
y dos años yo D. Antonio de Heredia Becerra, Caballero del
Rey de S. Diego, Consejo y Suplen. de su
Real Audiencia de ella, de su Reyno; Segundado de
Cedula de su Mage.^{stad} (sin ley) expedida
a quince dias del mes de Marzo de este
año referendada de D. Fran.^{co} Xabier de Morales Belano
su D.^o de que se acompaña copia del nombre
de Heredia mayor de la Villa de ella, en el L.^{do} de
D. Pedro Fran.^{co} Gonzalez, Abog.^{do} de los R.^{os} de Consejo
p.^o el L.^{do} D. Fran.^{co} Domingo y Lorada, Consejo
de la Ciudad de Villena, y Testim.^o de la aprobacion
echa p.^o el R.^o y Supremo Consejo de Camara; Todo
lo que susd.^{os} obedezco con el Respeto debido, y
para su cumplimiento M.^{do} comparezca en su
presencia el expresado D. Pedro Gonzalez, para
Recebirle en toda forma y como era prevenido